AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIPRO SA 001 2026

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, fabricante, distribuidor, comerciante etc. En forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que estén en capacidad de cumplir con el objeto y las condiciones solicitadas para el mismo.

Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta lo descrito en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, el cual indica *"**Convocatorias limitadas a Mipymes.** Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*

2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

   Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual (...)".

OBJETO DEL PROCESO

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25101700	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de protección y salvamento	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta el 30 septiembre de 2026, a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE LA ENTREGA

La entrega de los vehículos a adquirir en el presente proceso de contratación se efectuará en la DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, ubicado en la Calle 14 No. 62 – 70 en la ciudad Bogotá, en entregas parciales o totales por parte del futuro contratista, dentro del plazo de ejecución, en las cantidades y bajo las especificaciones técnicas establecidas. Previa coordinación con el supervisor designado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir presentan características técnicas uniformes y que además existen en el país personas naturales y/o jurídicas que están en la capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas por la Dirección de Protección y Servicios Especiales, se establece que el presente proceso se adelantara por la modalidad de: SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, literal (a), de la Ley 1150 del 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Zona horaria:	**(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito**
Plazo de validez de las ofertas:	90 días
Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: 23/01/2026 Hora: 07:00 PM
Publicación Estudios Previos	Lugar: SECOP II Fecha: 23/01/2026 Hora: 07:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 23/01/2026 Hora: 07:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 29/01/2026 Hora: 07:00 PM a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta el 29/01/2026 a las 07:00 PM. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

	Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como extemporáneas por lo que no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Dirección de protección y Servicios Espécieles. **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: SECOP II Fecha: 29/01/2026 Hora: 07:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 03/02/2026 Hora: 07:00 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: 05/02/2026 Hora: 07:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II Fecha: 05/02/2026 Hora: 07:00 PM
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 12/02/2026 Hora: 07:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: 16/02/2026 Hora: 07:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: SECOP II Fecha: 17/02/2026 Hora: 07:00 PM
Presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 18/02/2026 Hora: 04:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: SECOP II Fecha: 18/02/2026 Hora: 04:05 PM
Informe de presentación de ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: 18/02/2026 Hora: 04:10 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: 23/02/2026 Hora: 07:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: 25/02/2026 Hora: 07:00 PM
Apertura del sobre económico	Lugar: SECOP II Fecha: 02/03/2026 Hora: 03:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lugar: SECOP II Fecha: 06/03/2026 Hora: 07:00 PM
Firma del Contrato	Lugar: SECOP II Fecha: 11/03/2026 Hora: 07:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Lugar: SECOP II Fecha: 16/03/2026 Hora: 07:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Lugar: SECOP II Fecha: 19/03/2026 Hora: 07:00 PM

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.
NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA"*, el cual indica *"(...) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones"*.

NOTA 3: de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 008 del 17 de septiembre de 2022, el proponente que sea requerido para subsanar y no lo haga dentro del término establecido, una vez vencido el término para subsanar deberá justificar las razones por las cuales no subsanó la oferta. En aquellos casos en que el proponente no justifique la no subsanación de su oferta, a pesar del requerimiento de la entidad, se procederá a dar traslado a la Superintendencia de Industria y Comercio para que adelante las respectivas investigaciones por la posible ocurrencia de conductas contrarias a la libre competencia.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente proceso de contratación es VEINTITRÉS MIL DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($23.002.935.132,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	EQUIPO DE TRANSPORTE A-02-01-01-004-009	L7 DIPRO	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES DE LA POLICIA NACIONAL"	10	36	$638.970.420,33	$23.002.935.132,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$23.002.935.132,00

NOTA: mediante comunicación oficial GS-2026-004269-DIPRO del 16 de enero de 2026 se solicita al Grupo Financiero y de Presupuesto la solicitud de causación de IVA.

El Grupo Presupuesto General de la Dirección Logística y Financiera mediante, comunicación oficial GS-2026-001808-DILOF del 19 de enero de 2026 indicó que el objeto de la presente contratación que los elementos no se encuentran en la clasificación de exentos ni excluidos de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario "ART. 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto"; por lo tanto, estarán grabados y sujetos a cambio de acuerdo a la responsabilidad tributaria que tenga el futuro oferente frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)".

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; la cual establece *"La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*, en razón a ello, se certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS STATION WAGON NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III PARA LA POLICIA NACIONAL" por un valor de VEINTITRÉS MIL DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($23.002.935.132,00), SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (CHILE, MÉXICO Y PERÚ), CANADÁ, CHILE, COREA, ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, MÉXICO, TRIÁNGULO NORTE, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, CAN, ISRAEL; toda vez que:

a) La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.

b) La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.

c) Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudio el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 23 ENE 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015*"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*.

Brigadier general **ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: IT. Julio Cesar Contreras Corredor
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: TC María de los Ángeles Rada Méndez
DIPRO/SUPRO/ARLOF

Revisó: MY. Johana Marcela Londoño Arismendi
DIPRO/ARLOF/GRUCO

Revisó: CR. Andrés Darío Obando Prada
DIPRO/SUPRO (E)

Revisó: MY Herman Enrique Ruiz Usta
DIPRO/ASJUD

Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación: \\srvfilesponal1\DIPRO\SUPRO\ADMIN\GRUCO\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\IT CONTRERAS \20256